

MUNICIPIO: Frontera.  
 N.I.F.: 78.342.424 P.  
 APELLIDOS Y NOMBRE: Julia Cabrera Gutiérrez.  
 DOMICILIO: Las Toscas, 33.  
 C.P.: 38913.  
 PROCEDIMIENTO: modificación de datos.

MUNICIPIO: Los Llanos de Aridane.  
 N.I.F.: 42.194.626 X.  
 APELLIDOS Y NOMBRE: Antonio Concepción Cáceres.  
 DOMICILIO: apartados de correos, 84.  
 C.P.: 38760.  
 PROCEDIMIENTO: modificación de datos.

MUNICIPIO: Santa Cruz de La Palma.  
 N.I.F.: F 38.299.715.  
 APELLIDOS Y NOMBRE: S.A.T. nº 92211 plata.  
 DOMICILIO: apartado de correo, 283.  
 C.P.: 38700.  
 PROCEDIMIENTO: modificación de datos.

Los interesados citados anteriormente, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para ser notificados de las actuaciones contenidas en el referido procedimiento, ante la Dirección General de Agricultura, sita en el Edificio El Cabo, calle Leoncio Rodríguez, 7, 4º, 38003-Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2007.-  
 El Director General de Agricultura, Domingo A. Bueno Marrero.

**4601** *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 13 de noviembre de 2007, que acuerda la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo nº 0000740/2007, y emplaza a los interesados en dicho procedimiento.*

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 39/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a la vista del recurso contencioso-administrativo nº 740/2007, seguido a instancia del letrado D. Patricio Perera Oliva, actuando en nombre y representación de D. Baldomero Fariña Márquez y otros, ha solicitado de esta Administración que

realice los emplazamientos previstos en el artículo 49 de la citada Ley y la remisión del expediente administrativo que motivó la “Resolución de 22 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por la que se acuerda la inadmisión de las solicitudes de declaración del derecho a percibir desde el mes de junio de 2001 la totalidad de los trienios perfeccionados como devengados en el Grupo B, formuladas por determinados funcionarios de la Escala de Monitores de Extensión Agraria”.

Este acto puede afectar a una pluralidad indeterminada de personas, por lo que, conforme a lo establecido en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su notificación puede ser sustituida por la publicación del mismo en el Boletín Oficial de Canarias.

El artículo 15.3 del Decreto 19/1992, de 7 de febrero, de Organización y Funcionamiento del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias, establece que las actuaciones administrativas de colaboración y auxilio judicial consistentes, entre otras, en la remisión de expedientes y antecedentes, y la realización del emplazamiento se ejercerá por los Departamentos bajo la coordinación de la Secretaría General Técnica.

En su virtud,

#### RESUELVO:

Primero.- Se remita al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Santa Cruz de Tenerife, el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 0000740/2007, seguido a instancia del letrado D. Patricio Perera Oliva, actuando en nombre y representación de D. Baldomero Fariña Márquez y otros contra la “Resolución de 22 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por la que se acuerda la inadmisión de las solicitudes de declaración del derecho a percibir desde el mes de junio de 2001 la totalidad de los trienios perfeccionados como devengados en el Grupo B, formuladas por determinados funcionarios de la Escala de Monitores de Extensión Agraria”.

Segundo.- Se publique esta resolución en el Boletín Oficial de Canarias, para que sirva de emplazamiento a los posibles interesados y puedan personarse como demandados dentro de los nueve días siguientes al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Santa Cruz de Tenerife, significándoles que, si se personasen fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que, por ello, deba retrotraerse ni interrumpirse el cur-

so del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, María Jesús Ibarria Martín.

### *Administración Local*

#### **Cabildo Insular de Fuerteventura**

**4602** ANUNCIO de 9 de agosto de 2007, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la instalación de invernadero, cuadra para ganado y corral, en un terreno situado en donde dicen Guerepe, término municipal de Pájara, solicitada por D. Antonio Rodríguez Sánchez.

Se hace de público conocimiento que, con fecha 3 de agosto de 2007, el Consejero Delegado del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la instalación de invernadero de malla de 144 m<sup>2</sup> (12 x 12) y 3,50 m de altura, cuadra para ganado de 50 m<sup>2</sup> (5,00 x 10,00) y una altura total de 2,80 m y corral de 50 m<sup>2</sup> (5,00 x 10,00) de muro de 1,00 m de alto, acabado con malla metálica, conforme a las características del proyecto presentado, en un terreno de 10.000,10 m<sup>2</sup> de superficie, situado en donde dicen Guerepe, término municipal de Pájara, solicitada por D. Antonio Rodríguez Sánchez.

Puerto del Rosario, a 9 de agosto de 2007.- El Consejero Delegado de Ordenación del Territorio, Manuel Miranda Medina.

#### **Cabildo Insular de Tenerife**

**4603** ANUNCIO de 7 de septiembre de 2007, por el que se somete a información pública el expediente de calificación territorial nº 516-2005 promovido por D. Paulino Antonio Padilla Rodríguez, para explotación ganadera, en Los Barriales, municipio de Santa Úrsula.

A los efectos de lo previsto en el artículo 75.3 del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo, se somete a información pública el expediente de calificación territorial nº 516-2005 promovido por D. Paulino Antonio Padilla Rodríguez, para explotación ganadera, en Los Barriales, municipio de Santa Úrsula.

Los interesados en el expediente podrán acceder al mismo en las dependencias de la Unidad Orgánica de Ordenación del Territorio del Cabildo Insular de Tenerife (calle San Pedro de Alcántara, 5, primera planta) en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, pudiendo formular las sugerencias o alegaciones que estimen convenientes durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2007.- La Consejera Delegada, María del Pino de León Hernández.

**4604** ANUNCIO de 8 de noviembre de 2007, por el que se somete a información pública el expediente de calificación territorial nº 253/2007, promovido por Unelco Endesa, para subestación 66/20 KV interior blindado, en Finca Mogán, municipio de Arico.

A los efectos de lo previsto en el artículo 75.3 del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo, se somete a información pública el expediente de calificación territorial nº 253/2007, promovido por Unelco Endesa, para subestación 66/20 KV interior blindado, en Finca Mogán, municipio de Arico.

Los interesados en el expediente podrán acceder al mismo en las dependencias de la Unidad Orgánica de Ordenación del Territorio del Cabildo Insular de Tenerife (calle San Pedro de Alcántara, 5, primera planta) en horario de 9,00 a 14,00 horas, pudiendo formular las sugerencias o alegaciones que estimen convenientes durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2007.- La Consejera con Delegación Especial en Planificación, María del Pino de León Hernández.

**4605** ANUNCIO de 8 de noviembre de 2007, por el que se somete a información pública el expediente de calificación territorial nº 337/2007, promovido por Hormigones y Prefabricados Dolusa, S.L., para la construcción de una instalación fotovoltaica, en Vera del Viejo, municipio de Arico.

A los efectos de lo previsto en el artículo 75.3 del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo, se somete a información pública el expediente de calificación territorial nº 337/2007, promovido por Hor-